GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN EXTRANJERO OUE INDICA

RESIDENTE

Α

N° Interno: 6523518

NINSTERIO DEL INTERICA NINSTERIO DEL INTERICA NINSTERIO DEL INTERIO DEPTO ENTO INTERIO DEPTO ENTO INTERIO TOTALMENTE TRANSPACE Santiago, 07 de Junio de 2016

DE

VISTO estos antecedentes; lo informado stigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la Jeratura de Investigaciones de Chile en ELECTRÓNICA N° 570.377 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Marvin Antonio SALVATIERRA CRISOLOGO de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

AUDIO AUDAZ FREIRE SECCIÓN VISAS

del Jefe del Departamento de Extranjería y Mi del Ministerio del Interior y Seguridad Pública Por Orden del Jefe del Departamento

Extranjería y Migración

RSD/PVS/VGL/jemp [301]07/06/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo